



BUIN, 16 de Enero de 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 131 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 117** de fecha 07 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite al Sr. Alcalde(S) el programa **Biblioteca Municipal 2020**.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

3.- El **Memorándum N° 48**, de fecha 14 de enero de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Biblioteca Municipal 2020**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el presente año.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Biblioteca Municipal 2020**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo brindar acceso al conocimiento, información y las obras de la imaginación gracias a una serie de recursos y servicio que están a disposición de todos los miembros de la comunidad, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Monto
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250607: Biblioteca Buin	\$16.000.000.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250607: Biblioteca Buin	\$100.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG, VZS. NT VS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Biblioteca Municipal (Buin).doc

PROGRAMAS BIBLIOTECA MUNICIPAL 2020

DIRECCIÓN : Dirección de Desarrollo Comunitario
PROGRAMA : Biblioteca Municipal
COORDINADOR (A) : Joanna Prado Pérez
PERSONAL DE APOYO : Yelda Véliz Hay Sang-Lay
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "X")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

EL Servicio de la biblioteca Municipal de Buin, tiene diversas funciones tales como: cultural, social, educadora y económica. La biblioteca, ubicada en el corazón de la comunidad, es un lugar de encuentro, de comunicación y participación. Es el acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y la creatividad. Fomentar la lectura y promover los recursos y servicios de la biblioteca.

La biblioteca es un importante agente en el proceso de aprendizaje permanente. El constante desarrollo tecnológico y el cambio en los procesos de trabajo, requiere que las personas deban estar capacitándose en las diferentes etapas de la vida, sea a través de instituciones y/o por autoformación. Por esto, la biblioteca y su personal, además de ofrecer los conocimientos contenidos en sus colecciones bibliográficas y no bibliográficas, asume un nuevo rol: son educadores y facilitadores en el acceso y uso de las fuentes de información, contribuyen a desarrollar la lectura crítica y las destrezas en el uso de la computación.

II. OBJETIVO GENERAL:

Brindar acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a una serie de recursos y servicios que están a disposición de todos los miembros de la comunidad, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar Acceso a diversas colecciones bibliográficas de la Red de Bibliotecas
- Estimular la imaginación y creatividad de niños a través de los cuentos.
- Aumentar en la comuna de Buin los índices de lectura.
- Acceso libre a Internet y a otros medios digitalizados

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Toda la comunidad Buinense, independiente de su condición social y nivel de instrucción.

V. ACTIVIDADES:

- Préstamos de Material Bibliográfico
- Alfabetización Digital
- Cuenta Cuentos

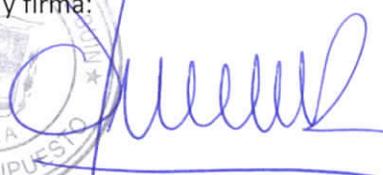
VI. CARTA GANTT

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Préstamos Material Bibliográfico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alfabetización Digital				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuenta Cuentos				X	X	X	X	X	X	X	X	X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- 5% aumentan los índices de lectura en la comuna
- 15% de aumento en acceso de vecinos a material bibliográfico
- 20% de aumento de asistentes a actividades en relación a 2019.

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°: 48/2020 SECPLA	Tímbr y firma: 
Fecha	



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO



JOANNA PRADO PEREZ
COORDINADOR DE PROGRAMA